



Bruselas, 23.8.2016  
COM(2016) 529 final

2016/0255 (NLE)

Propuesta de

## **DECISIÓN DEL CONSEJO**

**relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, y a la aplicación provisional de un Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **1. CONTEXTO DE LA PROPUESTA**

#### **• Razones y objetivos de la propuesta**

De conformidad con su Acta de Adhesión, la República de Croacia se compromete a adherirse a los acuerdos internacionales firmados o celebrados por la Unión Europea y sus Estados miembros mediante un protocolo a dichos acuerdos.

El Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», se firmó en Bruselas el 24 de noviembre de 1997 y entró en vigor el 1 de mayo de 2002.

La propuesta de Protocolo incluye a la República de Croacia como parte contratante del Acuerdo y compromete a la Unión a facilitar una versión auténtica del Acuerdo en lengua croata. La propuesta adjunta constituye el instrumento jurídico para la firma y aplicación provisional del Protocolo.

Las negociaciones sobre el Protocolo con el Reino Hachemí de Jordania se concluyeron formalmente el 6 de mayo de 2014. La Comisión estima que los resultados de las negociaciones son satisfactorios y pide al Consejo que adopte la Decisión adjunta relativa a la firma y aplicación provisional del Protocolo.

#### **• Coherencia con las disposiciones existentes en la misma política sectorial**

Mediante su Decisión de 14 de septiembre de 2012<sup>1</sup>, el Consejo autorizó a la Comisión a entablar negociaciones con los terceros países correspondientes a fin de celebrar los protocolos pertinentes.

### **2. BASE JURÍDICA, SUBSIDIARIEDAD Y PROPORCIONALIDAD**

#### **• Base jurídica**

El artículo 217 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, leído en relación con su artículo 218, apartado 5, y el artículo 6, apartado 2, del Acta de Adhesión de la República de Croacia.

### **3. OTROS ELEMENTOS**

Paralelamente, también se presenta una propuesta aparte sobre la celebración de este Acuerdo.

---

<sup>1</sup> Decisión del Consejo por la que se autoriza la apertura de negociaciones para adaptar los acuerdos firmados o celebrados por la Unión Europea, o por la Unión Europea y sus Estados miembros, con uno o más terceros países u organizaciones internacionales, en vista de la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea (documento 13351/12 LIMITED del Consejo).

Propuesta de

## **DECISIÓN DEL CONSEJO**

**relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, y a la aplicación provisional de un Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 217, leído en relación con su artículo 218, apartado 5,

Visto el Tratado de Adhesión de la República de Croacia y, en particular, su artículo 6, apartado 2,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra<sup>2</sup>, se firmó en Bruselas el 24 de noviembre de 1997 y entró en vigor el 1 de mayo de 2002.
- (2) La República de Croacia se convirtió en Estado miembro de la Unión Europea el 1 de julio de 2013.
- (3) De conformidad con el artículo 6, apartado 2, del Acta de Adhesión de la República de Croacia, la adhesión de la República de Croacia al Acuerdo debe aprobarse mediante la celebración de un Protocolo a dicho Acuerdo (en lo sucesivo «el Protocolo»). A dicha adhesión debe aplicarse un procedimiento simplificado, según el cual dicho Protocolo ha de celebrarse entre el Consejo, por unanimidad y en nombre de los Estados miembros, y el tercer país de que se trate.
- (4) El 14 de septiembre de 2012, el Consejo autorizó a la Comisión a entablar negociaciones con los terceros países afectados con vistas a la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea. Las negociaciones con el Reino Hachemí de Jordania concluyeron con éxito mediante canje de notas el 6 de mayo de 2014.
- (5) Procede firmar el Protocolo en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, a reserva de su celebración en una fecha posterior.
- (6) El Protocolo debe aplicarse provisionalmente a la espera de la fecha de su entrada en vigor, de conformidad con su artículo 7, apartado 3,

---

<sup>2</sup> DO L 129 de 15.5.2002, p.1.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Queda aprobada la firma, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, del Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República de Croacia, a reserva de la celebración de dicho Protocolo.

El texto del Protocolo se adjunta a la presente Decisión.

*Artículo 2*

La Secretaría General del Consejo establecerá el instrumento de plenos poderes para la firma del Protocolo, a reserva de su celebración, para la persona o las personas que indique el negociador del Protocolo.

*Artículo 3*

El Protocolo se aplicará de forma provisional, con efectos a partir del 1 de julio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 7, apartado 3, a la espera de su entrada en vigor.

*Artículo 4*

La presente Decisión entrará en vigor el ...

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo  
El Presidente*